



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 02 de agosto de 2017

RES. DECECO- N° 632/17

Expte. N° 6.475/17 y 6476/17

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el mes de julio del presente año para cubrir un cargos docentes para las asignaturas Economía I y II de la carrera de Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

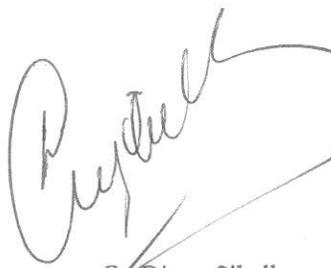
Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes de las asignaturas Economía I y II de la carrera C.P.N. Sede Regional Tartagal por un total de \$ 403,00 (Pesos: cuatrocientos tres), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

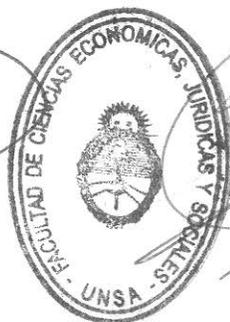
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	J.E. Torres y Cia S.R.L	13-339792	11/7/17	2-9-2	190,00
2	Yapura Cinthia Noelia	1-236	28/7/17	2-1-1	213,00
Total					\$ 403,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc


Dr. Diego Sibello
Cargo As. Instruccionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa